AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PN DIRAF SA 169 2020

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión Temporal o Promesas de Sociedad Futura), que tengan dentro de su objeto social o actividad la fabricación y/o comercialización y/o distribución de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos en el mismo.

Los proponentes deberán estar inscritos en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP de la subsección 5 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) del Decreto 1082 de 2015.

OBJETO DEL PROCESO

ADQUISICIÓN DE KIT (VESTUARIO Y CALZADO), PARA EL PERSONAL NO UNIFORMADO QUE CUMPLE FUNCIONES DE SERVICIOS VARIOS EN LA POLICÍA NACIONAL (SERVICIOS GENERALES MASCULINO, ENFERMERÍA, INSTRUCTOR Y RECREACIONISTA).

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53102500	ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	accesorios de vestir	
53111500	ropa, maletas y productos de aseo personal	calzado	botas	
53111900	ropa, maletas y productos de aseo personal	calzado	calzado deportivo	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente proceso será a partir de la aprobación de la garantía única, hasta el 20 de diciembre de 2020, de acuerdo al cronograma dispuesto y avalado por el supervisor del contrato.

TIPO DE DOTACIÓN SOLICITADA POR LA UNIDAD VIGENCIA 2020 POR FUNCIONARIO						
UNIDAD LABORAL Y/O SITIO DE ENTREGA	CIUDAD	DIRECCIÓN		KIT INSTRUCTOR Y RECREACIONISTA (MASCULINO Y FEMENINO)	KIT SERVICIOS GENERALES (MASCULINO)	TOTAL DE KITS A ENTREGA EN LA UNIDAD POLICIAL
BODEGA DE USUARIOS DIRAF	BOGOTÁ D.C.	CALLE 64G No. 90A - 04	6		2	8
DEAMA	LETICIA	CARRERA 11 No. 12 - 32, BARRIO VICTORIA REGIA	1			1
DECAS	YOPAL	DIAGONAL 15 No. 13 B -05, LA COROCORA			2	2
DECHO	QUIBDÓ	CARRERA 1A No. 1-60 BARRIO CRISTO REY	1		1	2
DECUN	BOGOTÁ D.C.	CARRERA 58 No. 9 - 43 PUENTE ARANDA	1	4	8	13
DEGUN	INIRIDA	CARRERA 5 No. 14-84 .BARRIO ZONA INDIGENA ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO INÍRIDA	2		3	5
DEPUY	MOCOA	CARRERA 8 CON CALLE 8 PARQUE PRINCIPAL BARRIO EL CENTRO	1			1
DEQUI	ARMENIA	AVENIDA CENTENARIO CALLE 2 NORTE COMANDO DE POLICÍA	1	1	5	7
DESAP	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	AVENIDA PROVIDENCIA 5-98			4	4
DESUC	SINCELEJO	CARRERA 19 No. 25 - 116, CENTRO	1	1	6	8
DEURA	APARTADÓ	KILÓMETRO 5 VÍA APARTADO CAREPA			3	3
DEVIC	PUERTO CARREÑO	CARRERA 9 No. 18 - 55 BARRIO EL CENTRO			3	3
DIBIE	BOGOTÁ D.C.	CALLE 44 No. 50 - 51			13	13
DICAR	BOGOTÁ D.C.	AVENIDA BOYACÁ No. 142A - 55 SUBA			1	1
DIJIN	BOGOTÁ D.C.	AVENIDA EL DORADO No. 75-25 BARRIO MODELIA	1		1	2
DINAE	BOGOTÁ D.C.	TRANSVERSAL 33 No. 47A- 35 SUR FÁTIMA			2	2
DISAN	BOGOTÁ D.C.	CALLE 3 CRA 20 ESQUINA1° PISO	33		12	45
ECSAN	BOGOTÁ D.C.	CALLE 45A SUR No. 50A 91 MUZÚ			2	2
ESAVI	MARIQUITA	MUNICIPIO SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA CONTIGUO AL AEROPUERTO JOSÉ CELESTINO MUTIS "ESCUELA AVIACIÓN POLICIAL".			2	2
ESBOL	TULUA	KILÓMETRO 1, VÍA A LA RIVERA.	1		5	6
ESCAR	FACATATIVÁ	KM 4, VÍA MANCILLA, HACIENDA LAS MARGARITAS			2	2

TIPO DE DOTACIÓN SOLICITADA POR LA UNIDAD VIGENCIA 2020 POR FUNCIONARIO						
UNIDAD LABORAL Y/O SITIO DE ENTREGA	CIUDAD	DIRECCIÓN		KIT INSTRUCTOR Y RECREACIONISTA (MASCULINO Y FEMENINO)	KIT SERVICIOS GENERALES (MASCULINO)	TOTAL DE KITS A ENTREGA EN LA UNIDAD POLICIAL
ESPOL	BOGOTÁ D.C.	AVENIDA BOYACÁ No. 142A - 55 SUBA			3	3
ESSUM	FUSAGASUGÁ	CALLE 19 No. 50-24 GRAN COLOMBIA			4	4
ESVEL	VÉLEZ	KILÓMETRO 1 VÍA BARBOSA VÉLEZ SANTANDER, FINCA VILLA ELVIA, VEREDA EL TUN-TUN			7	7
MEBAR	BARRANQUILLA	CARRERA 43 No. 47 – 53 BARRIO EL ROSARIO	1	2		3
MEBOG	BOGOTÁ D.C.	AVENIDA CARACAS No. 6-05	13		5	18
MEBUC	BUCARAMANGA	TRANSVERSAL 203 No. 27 A 01 KILÓMETRO 1 VÍA RUITOQUE BARRIO BUENOS AIRES FLORIDA BLANCA SANTANDER	1		8	9
MECAL	SANTIAGO DE CALI	CALLE 13A No. 13 -41 BARRIO SAN PASCUAL	31		4	35
MECAR	CARTAGENA DE INDIAS D.T.	CALLE REAL No. 24 - 03, BARRIO MANGA		1	9	10
MECUC	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	AVENIDA 10 No. 36-30 BARRIO BELLAVISTA	2		5	7
MEMAZ	MANIZALES	CARRERA 25 No. 32 – 50 BARRIO LINARES	1	1	5	7
MEMOT	MONTERÍA	CALLE 29 No. 5-61 BARRIO CENTRO	1			1
MENEV	NEIVA	CALLE 21 No. 12 - 50 BARRIO TENERIFE	3			3
MEPAS	SAN JUAN DE PASTO	CARRERA 4TA No. 18-131 BARRIO LOS ELISEOS ANTIGUO IDEMA ESTACIÓN DE POLICÍA SUR	8		3	11
MEPER	PEREIRA	AVENIDA DE LAS AMÉRICAS CON CALLE 46 - 35 FRENTE ALKOSTO	5		1	6
MEPOY	POPAYÁN	AVENIDA PANAMERICANA No. 1N - 75 BARRIO VILLA PAULA	7		4	11
MESAN	SANTA MARTA D.T.C.H	CALLE 22 No. 1C-74 BARRIO CENTRO			2	2
METIB	IBAGUÉ	CARRERA 3 ENTRE LAS CALLES 21 Y CALLE 22 BARRIO LA ESTACIÓN	2	2	19	23
METUN	SANTIAGO DE TUNJA	CARRERA 11 No. 19 – 85 BARRIO CENTRO PARTE POSTERIOR	8		14	22
MEVAL	MEDELLÍN	CARRERA 61 No. 48-104 BARRIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	3		6	9
MEVIL	VILLAVICENCIO	CRA 21 KIRPAS / CAMINO GANADERO CONTIGUO PARQUE MALOCAS	3		6	9
TOTAL GENERAL			138	12	182	332

De igual forma es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá cumplir con las actividades descritas en el anexo No. 1, previo al recibo a satisfacción de los elementos pactados en cada entrega

Nota 1: las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".

Nota 2: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

Nota 3: de acuerdo al artículo 17 "del derecho al debido proceso" de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente se aplicarán las sanciones establecidas en la Ley.

LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los elementos se hará en el Almacén de Vestuario de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la Calle 64 G No. 90 A - 04 Barrio Álamos, Bogotá, teléfono 5159000 ext. 20183-20184-20192, y en los diferentes almacenes de intendencia de la Policía Nacional a nivel país en coordinación con el supervisor del contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los elementos a adquirir poseen características técnicas uniformes, de acuerdo a las normas técnicas del Ministerio de Defensa Nacional y especificaciones técnicas de la Policía Nacional así: ítem 1 (NTMD-0084-A2) OVEROL ENTERIZO y (NTMD-0325) BOTA DE SEGURIDAD, ítem 2 (NTMD-0276) UNIFORME DE SANIDAD PERSONAL FUERZA PÚBLICA, (ET-PN-030-A2) UNIFORME PELUQUERÍA (calzado tipo zueco), ítem 3 (ET-PN-139-A2) TRAJE DEPORTIVO, (ET-PN-207) CALZADO DEPORTIVO TIPO ZAPATILLA, y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las normas y/o especificaciones técnicas requeridas, el Grupo de Intendencia de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional considera que el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, en cumplimiento a lo establecido en el libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 2 y artículo 2.2.1.2.1.2.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015; en concordancia con el artículo 2 numeral 2 literal (a) de la Ley 1150 de 2007.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

INDISPONIBILIDAD DE SECOP II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: leidy.martinezq@correo.policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.
Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: www.contratos.gov.co, www.policia.gov.co, Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora : según cronograma SECOP II
Observaciones al Pliego de Condiciones.	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II: Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA:** no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.
Plazo para Entrega de propuestas.	**APERTURA:** **Lugar:** se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II **CIERRE**: **Lugar**: las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma SECOP II
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II

<table>
<tr><td>Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.</td><td>La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II.
<table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA CON LA PRESENCIA FÍSICA DE LOS PROPONENTES</td><td>Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.</td></tr></table>
<table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>SIMULACRO DE SUBASTA ELECTRÓNICA- CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES-VÍA ELECTRÓNICA.</td><td>Fecha: según cronograma SECOP II
Hora: según cronograma SECOP II
NOTA: el simulacro, se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta.</td></tr><tr><td colspan="2">Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</td></tr><tr><td>EVENTO DE SUBASTA ELECTRONICA</td><td>Fecha: según cronograma SECOP II
Hora: según cronograma SECOP II
NOTA: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Expedición Y Notificación del Acto Administrativo de Adjudicación</td><td>según cronograma SECOP II</td></tr>
</table>

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(…) *En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones*".

PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **QUINIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($540.701.140,68)** INCLUIDO IVA, discriminado así:

ÍTEM	REC	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL / RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	10	A-02-02-01-002-08 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO).	KIT SERVICIOS GENERALES MASCULINO	1.638	$290.054,00	$475.108.452,00
2	10		KIT ENFERMERÍA (MASCULINO Y FEMENINO)	414	$132.763,54	$54.964.105,56
3	10		KIT DOTACIÓN INSTRUCTOR Y RECREACIONISTA	36	$295.238,42	$10.628.583,12
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA						$540.701.140,68

El presente proceso se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 44720 del 24/07/2020, expedido por la Jefe del Grupo de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, por el valor de QUINIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($540.701.140,68), recurso 10.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Analista Contractual del Área de Contratación de la Dirección Administrativa y Financiera mediante comunicado del 19/06/2020 certificó que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, la "ADQUISICIÓN DE KIT, (VESTUARIO Y CALZADO), PARA EL PERSONAL NO UNIFORMADO QUE CUMPLE FUNCIONES DE SERVICIOS VARIOS EN LA POLICÍA NACIONAL (SERVICIOS GENERALES MASCULINO, ENFERMERÍA, INSTRUCTOR Y RECREACIONISTA)", por un valor de $ 540.701.140,68., SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos: ALIANZA DEL PACÍFICO, CANADÁ, CHILE, COREA, ESTADOS UNIDOS, ESTADOS AELC, UNIÓN EUROPEA, COSTA RICA, MÉXICO, TRIÁNGULO NORTE y CAN, toda vez que:

- ✓ La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- ✓ La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
- ✓ Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los Artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones; así:

- Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica www.contratos.gov.co, e igualmente este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Administrativa y Financiera ubicada en la Carrera 59 No. 26 – 21 CAN Piso 2º. Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 08 OCT 2020 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

Elaborado por: ST. Leidy Milena Martínez Quintero
Revisado por: CT. José Ricardo Rodríguez Andrade
CT. Rolando Arvey Trilleras Díaz
MY. Rocio Cubillos Rodríguez
CR. María Gladis Parra Melgarejo
Subdirectora Administrativa y Financiera
Fecha de elaboración: 01/10/2020
Ubicación Y:\\Contratación2020